

LA RIOJA, 10² JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº: 1532

1.	2.	3.	4.

M.R.M.



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCIS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

DR. ANTONELA C. AVILA
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

001532

SECCION

DR. SANDRO LEONEL

DOCENTE COLEGIO PUAL AMERICA CENTR

DOCENTE DEL COLEGIO PROY CORRIELOS ANTONIO S

DOCENTE DEL COLEGIO PUAL DE AMERICA CENTR

ESQUEMA N° 270 CUERPO DE LA FIENTE ANILLON

CHINA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Agentes
JUAN CARLOS
COORDINADOR GERAL
A DESPACHO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE SEGURIDAD

DEPUTADO

Y OI

DESBOLLOS